COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones N° 6

Asunción, 21 de noviembre de 2019

NOTA N° : 161 / 19
OBJETO : Remitir justificativa
AL : **Abg. PABLO SEITZ ORTIZ**
Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, con el objeto de solicitar la emisión del código de contratación sin que haya vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición de protestas.

Que, en el Art.34, párrafo cuarto del Decreto N° 7434 de fecha 07 de octubre de 2011 del Ministerio de Hacienda, establece lo siguiente: "Exceptuase los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, **tiene previsto en su Plan Financiero para el mes de noviembre** el pago al proveedor adjudicado, el cual sólo podrá ser ejecutado una vez que los bienes sean recepcionados, cabe resaltar que el plazo de entrega de los bienes, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación es de 15 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor, a modo de aprovechar el Plan de Caja asignado por el Ministerio de Hacienda y que el proveedor pueda tener un tiempo prudencial para proveer los bienes adjudicados se realizó la suscripción del contrato en un plazo menor a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

JOSÉ GERMAN VELÁZQUEZ GÓMEZ
Cap AvL - Jefe Dpto. UOC N° 6